

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1129

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 7 DE DICIEMBRE DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana 00'50 pesetas línea
En tercera 00'10 id id.
En cuarta 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 18.

AL SR. MINISTRO DE HACIENDA

Excmo. Señor:

Penoso es el deber del periodista que abandonando la fácil senda del elogio, desmedido, é inmerecido casi siempre, se lanza por el espinoso sendero de la crítica justa, ya que en esté le ataja á cada instante el casi siempre incontrastable poder del caciquismo y contra éste debe combatir sin otras armas que las de la publicidad, en tanto sus enemigos disponen de otras poderosísimas, de las cuales no es la menor en ocasiones la administración de justicia, donde comienza á echar hondas raíces al caciquismo...

Nosotros no vacilamos nunca al emprender una campaña de justicia, ni reparamos en riesgos, mas la experiencia nos enseñó á ser cautos y como de nada vale exponer el cuerpo á los golpes si las quejas han de ser desatendidas, pedimos hoy Sr. Ministro de Hacienda que repare en cuantas hemos de exponerle en artículos sucesivos, en los cuales hemos de concretar con la fuerza abrumadora de los datos, la increíble cantidad de ocultaciones y detenciones, que existen en esta provincia, y los enormes abusos que en materia tributaria se vienen realizando.

Confiamos en que V. E. señor Ministro, se fije en los datos que hemos de exponer y le sirvan estas cartas para encabezar el oportuno expediente, pues ya es hora de que termine la tolerancia, merced á la cual se han eternizado los abusos en esta provincia. Mucho diremos mas no todo lo que quisiéramos, pues la ley en manos de algunos señores es arma ofensiva más bien que defensiva, y quien debiera ser justamente cazador, resulta, á la postre, cazado. Por esto, cuando á consecuencia de las gravísimas denuncias que haremos, se envíe á ésta un delegado especial, no titubaremos en ponerle al corriente de todo cuanto no podamos decir desde estas columnas.

Es justo aliviar al contribuyente de las cargas insostenibles que sobre él pesan y uno de los mejores modos de lograrlo, es hacer que la ocultación desaparezca y cada cual tribute con arreglo á los bienes que por legítimo título posea, como no ocurre hoy día gracias al decidido apoyo de los reyezuelos de provincia, y debe suceder para el bien de todos.

Y solicitamos el apoyo del ministro, por el temor de que no se nos atienda, ya que en nuestra campaña hemos de hablar de abusos cometidos en Cartagena, Aguilas, Mazarrón, Totana, Caravaca y La Unión, feudos de los Sres. Alix y Aznar; hemos de denunciar la enorme detentación de los propios de Mula, feudo del Sr. La Cierva; la no menos enorme explotación de los bienes comunales de Bullas y Cehegín, feudo de la familia del Sr. Pidal; la tan discutida liquidación de los bienes de propios de Lorca, feudo de los Sres. Ruano y

Marqués de Loring; la completa desaparición de los propios de Murcia y cuyo reparto no resulta de lo más loable que se conoce, y en suma, de otra porción de abusos más ó menos grandes de que tenemos noticia, y que seguirán sin corregir, si V. E. Sr. Ministro, no se propone lograrlo, atendiendo nuestras quejas.

V. E. ha probado que no le arredran las personalidades influyentes y por eso confiamos en que prescindiendo de toda clase de contemplaciones haga cuanto exige la justicia, para que cesen en parte los abusos que vienen estrujando al pobre y uniéndose á otros forman el dogal que extrangula á España, digna de mejor suerte y hoy sometida á los antojos del funcionario olvidadizo, y del cacique de guante blanco

CARTAS Á HIPÓLITO

Aquí me tienes, Hipólito amigo, dispuesto á continuar las prometidas cartas con más alientos que nunca, aunque me tenga de puro sabido, casi olvidado, muchas cosas referentes á mi pequeñez en el criterio, á la sobriedad de expresión y á la carencia de ropaje para ofrecer á tus ojos artísticos (quizás acostumbrados á lo óptimo) imágenes impregnadas de aroma idealizado, infundidas de espíritu potente y palpantes de pasión.

Pero, en fin, sean ellas como las engendrará mi débil pluma, no me negarás amigo Hipólito, que encierran un espíritu sincero, á veces elocuente, sensible é incapaz de desviarse un punto de las sendas que le marcó su sentir propio. ¡Soberano dueño de su albedrío racional! ¡Alma que vuela por las azules regiones de los sueños y que al tocar por fuerza inexcusable, en las impurezas de la vida, cierra los ojos con terror!

Y no te figures que me pasó por las mentes la menguada idea de que al echarle á la cara estos humildes trabajos, al traste des con tu paciencia, pues entre tú y yo, median estrechos lazos de buenisima amistad; y alguna que otra de identidad de parecer sobre la fruta sazónada y aromosa que pongo al alcance de tu mano.

Sabrás, amigo mio, que en poesía castellana son bien pocos los libros que interesan, y contados los que commueven hondamente.

Por eso yo, de los pocos que atesoro, me echaba á la vista dias pasados, uno que lleva por nombre apetezible «De los quince á las treinta»; y si lo apreciaste y lo quieres tanto como yo, declara (sin oponerme duda alguna) que es el tal libro una caja valiosísima de joyas.

¿Y si yo te declarase en voz muy alta, sin miedo á que el amor propio de muchos se lastime, que esa preciosísima caja de joyas, estando al alcance de todos los bolsillos, concónta bien pocos en España y muchísimo menos en nuestra esfera local? No tendrías otro remedio que darme la razón.

Es cierto que el poeta ha debido su triunfo á su segunda obra; y es indudable la aseveración de los más doctos: «La caja de música», es la diadema que ciñe las sienes de Ricardo Gil.

Su crítica, la encomendé de su buena voluntad, y con acierto, (permitidme la lisonja) á quien sabía lo que se llevaba entre las manos; y aunque descoló en su crítica sincera, el juicio más elocuente, no quiero yo dejar de decirte muchas cosas que no echarán en saco roto los disparatados vatecillos modernistas.

¿Qué es poesía de rasgo en nuestro idioma? se preguntarán con asombro muchos aspirantes á poeta, que no han sido ni serán nunca otra cosa que, estériles, monótonos y ridículos peones que llevan el capazo de ripios á las espaldas.

Para contestarles estoy yo, (aunque valga bien poca cosa en el asunto).

Poesía de rasgo, es la única, la verdadera, la que resplandece y vibra con

asuntos espontáneos, sin dejar de ser característicos del alma sensible del poeta, en los últimos versos de la estrofa final de cada composición.

Francois Coppée, el inmortal vate franco que ciñe en la edad por que corremos la más esplendente corona de la fama, debe su gloria al rasgo característico de su arte natural.

El fundador de la escuela romántica en Europa, el genio á quien las musas no cesan de llorar, Enrique Heine, poeta de rasgos, (si leiste las mejores traducciones españolas de sus libros).

Nuestro Zorrilla, aunque ofrece el carácter distintivo de la mágica y encantadora descripción sobre todos los poetas españoles, tiene también sus poesías de rasgo imprescindible.

Trueba, Becquer, Noriega, Selgas, Velarde, Herrero, Campoamor, Nuñez de Arce, Balart y Ricardo Gil tal vez sobre todos los poetas que suscribo, son manifestaciones elocuentes de mi aserto.

El poeta sin estrofa final que palpita sobre todas las estrofas de la composición, no puede apellidarse con tal nombre.

Aquellos (y cuidado que abundan como la mala hierba los que carecen del tal cargo) que cantan al cielo y á la tierra, á los álamos y sauces, á las fuentes y cipreses; achacándoles mil tonterías en su mal entendido simbolismo; los que fabrican versos á granel, dirigidos á la «Patria», al «Amor» y á «la Creencia» (temas de casi todos los certámenes); y ya hay para rato si se mira la lista de los que se dedican á este género. Todos los aspirantes que pretenden construir sus poesías, sin verso último, cadencioso, perfecto como ninguno de los expresados, y genuinamente vibrante y elocuente, sobre cuantos se deslizan en el fondo de la obra, será en vano, aunque desafortunadamente lo ambicionen, llegar á poeta.

Nuevo Figaro

(Se continuará)

RAPIDA

Los conservadores habrán puesto cara de pascua al leer la noticia; la cosa no es para menos. Según los periódicos no liberales tienen el malísimo gusto de decir, Sagasta echará un remiendo al gabinete, apenas dé el inevitable cerrojazo á las Cortes, y mandará á paseo á cuatro ó cinco de los hoy ministros: sintoma seguro de que el partido se deshilacha como los trapos viejos, y la bundada de conservadores se cierra ya sobre el presupuesto, olfateando el olorillo á cadaver... ¿Y qué poseedores de la casaca con ojos se irán á tomar el fresco? Mejor fuera sustituirlos á todos, porque todos pecaron, sino «por do más pecado habia» como dice el romance, donde más pecadosse cometen y resultan de más trascendencia; no hay ministro que no haya cometido sus disparates más ó menos próximos al pecado y quien más quien menos es acreedor á una sambullida en las horripilantes calderas de Perico Botero. ¡Cuatro ministros! Acaso resulten los cuatro pies del banco gubernamental: Weyler, Ursúa, Romanones y González, quienes son los que el gobierno mete en todas las discusiones. No pidan ustedes que él meta otra cosa distinta de estas extremidades, por que todos sus entusiasmos los guarda para saca. ¡Sacar y no meter! ¡That's the question!

Soluciones prácticas

BIENES DE PROPIOS

Con este título ha publicado nuestro querido amigo Briones un bien razonado artículo en «La Ley», con el que estamos completamente de acuerdo. En la imposibilidad de extractarlo, y convencidos de la importancia que tiene, preferimos publicar íntegro.

UNA IDEA

La desamortización de bienes nacionales ha sido para el Tesoro una mina abundantísima que se viene explotando por espacio de sesenta años, y, como era lógico, del abuso practicado sin orden ni medida, ha resultado la pérdida del filón. Hoy se encuentra el Gobierno sin fincas que enajenar, porque tiene agotadas todas aquellas que pertenecieron al Estado, al Municipio, al Clero y á la Beneficencia. La con-

secuencia es natural: el Erario en continua penuria y el país en perpetua crisis agrícola, porque han amenguado considerablemente las riquezas forestal y pecuaria.

No es obra de cuatro dias la repoblación de los montes y de los terrenos herbosos; pero es indudable que hay que tomar acertadas disposiciones para que no llegue la época en que la carne sea artículo de lujo—de más lujo que ahora,—y tengamos que importarla, en su mayoría, del extranjero, inclinando más la balanza internacional, que es la causa fundamental de nuestro malestar económico, el cual no desaparecerá mientras no lleguemos á la paridad monetaria derivada del patrón oro.

En el año próximo pasado hemos importado por valor de unos 860 millones, y la exportación ha subido á 724, resultando una diferencia en contra nuestra de 138 millones.

Tenemos la obligación de hacer un esfuerzo supremo para que éste déficit desaparezca, buscando un aumento en los productos de nuestro suelo, agraciado al cultivo, y el subsuelo rico en exceso, si quisiéramos trabajar y supiéramos explotarlo y administrarlo por cuenta propia.

Al complemento de esta idea tiene que coadyuvar una limitación extraordinaria en las importaciones, reduciéndolas á lo más necesario, porque los pobres no debemos aspirar á lo superfluo, pues si no podemos usar las porcelanas de Sevres, justo es que gastemos los cacharros de Alcorcón.

Los ministros de la Gobernación y Agricultura, puestos de acuerdo, deberían estudiar con detenimiento para ver, si en el plan del segundo, sobre ejecución de ferrocarriles secundarios, carreteras, etc., etc., pudieran tener aplicación los capitales de los Ayuntamientos procedentes del 80 por 100 de Propios, representados en láminas intransferibles y cartas de pago. Ninguna carga ni gravamen resultaría para el Tesoro la concesión por zonas, distritos ó agrupaciones, á todos los pueblos que solicitaran la construcción de una obra de utilidad pública en menor cuantía, como carretera, camino vecinal, pantano, toma de aguas y todas aquellas que llevasen en sí el aprovechamiento común y el aumento de riqueza. Para las de mayor importancia podían ser auxiliares del Gobierno, siempre que se reconociera el beneficio de la obra en proyecto, para la comarca interesada.

La cantidad que el ministro de Agricultura, exija para tan grande empresa, tomaría proporciones considerables al conceptuarla como parte integrante de dichos capitales.

No creo un disparate calcular en 250 millones de pesetas el resto de lo emitido y depositado, que siendo hoy Deuda intransferible y metálica, se iría convirtiendo en Deuda perpétua sin quebranto para el Erario, que tenía que pagar de intereses los ocho millones de pesetas que paga en la actualidad. En cambio los 250 millones invertidos en industria y agricultura en época no lejana—rendirían su tributo al fisco.

La empresa sería viable y de resultados positivos, si los poderes adoptaran un trámite rápido y económico, tomando á su cargo los estudios y ejecución de las obras, y situando el producto de los valores convertidos en las delegaciones respectivas, que pagarían los libramientos á la vista, evitándose por este sistema frecuentes filtraciones de los fondos.

Muchos calificarán mi proposición de despojo, porque ignoran el estado y la aplicación que se ha venido dando á los mencionados capitales, y para apoyarla expondré que una cantidad muy considerable fué llevada por altos caciques á los ferrocarriles, los cuales la van mutilando, que la tercera parte del 30 por 100 de todo lo vendido hasta el año 1886, ingresó en metálico en la Caja de Depósitos con carácter de depósito necesario, á disposición de los Ayuntamientos, y que estos fondos pasaron á las arcas del Tesoro, de donde saldrán con dificultad; que los intereses de las inscripciones y cartas de pago que existen hoy, no se suelen consignar en los presupuestos de ingresos de muchos Municipios, siendo lucro de tirios y troyanos; y que vale más emplear la lana en abrigar á los de casa que verla colgada en las espigas de las zarzas.

Tanto en las vías terrestres como fluviales que se construyan con más de tres metros de anchura, será obligatoria la plantación del arbolado que mejor se adapte al clima y terreno.

Es imprescindible que el Gobierno ordene una vigilancia rigurosa para que las dehesas comunales, exceptuadas de la venta se dediquen exclusivamente á los pastos para ganado, prohibiendo al destrozo de sus arbustos y el fomento de la caza. La nación que no posee grandes ganaderías vive pobre y enferma, padeciendo la anemia del bolsillo y la de la sangre.

Antonio Briones.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer tarde, fué una de las más bochornosas para el Alcalde, pues que su situación fué muy violenta, por no decir otra cosa, gracias á la protección que dispensa á sus amigos políticos.

Asistieron los concejales Sres. Azcoytia, Marín Blasco, Medina, Pérez Marín, Abellán, Hernández de Ariza, Alarcón, Perona, García Avilés, Bautista, Calatayud, Erades, Illán González, Manresa, Illán Sanchez, Parra, Ruiz, Soler, Meoro y Bágüena.

Se dieron cuenta de los dictámenes siguientes:

Acceder á la pretensión de los tocineros, modificando la tarifa y condiciones del matadero.

Protragar por seis años la contrata de sillas en los paseos públicos, á favor de D. Santiago López Chacón, por mil pesetas anuales.

Aprobar definitivamente la adjudicación de las subastas del matadero general á favor de D. Adolfo Clemente Bolariñ; la de arbitrios de la plaza, á D. Antonio Lopez Herrera, y de la pescadería á D. Jesús Lopez Sanz.

Al llegar la subasta del matadero de cerdos, surgió la cuestión de la tarde.

Se había adjudicado provisionalmente y la comisión propuso que se aceptara definitivamente á favor de D. Adolfo Clemente Bolariñ, porque aunque su pliego no habia sido el mayor (como el de D. Antonio Lopez Herrera), habia elevado verbalmente el tipo á la cantidad del Herrera, y en el pliego de condiciones consta una expresando que para el matadero de cerdos sería preferido «en igualdad de condiciones», el que ya fuera arrendatario del matadero general.

El Sr. Azcoytia explicó el problema que se presentaba; y era que resultado el caso á favor del Sr. Bolariñ ó del Sr. Herrera, quedaba uno de los dos desposeído de un derecho que creía adquirido y podía poner pleito al Ayuntamiento, que tan desgraciado es en estos tropiezos judiciales.

Por lo tanto escogiendo del mal el menos proponía que se anulara la subasta y se anunciara de nuevo con las condiciones claras sin que admitan doble interpretación.

El Sr. Manresa estaba conforme con esta proposición.

El Sr. Alcalde suspendió la sesión por quince minutos, y echando mano de sus particulares influencias, creyó solucionar todo, pero no sucedió así, pues después de transcurrida más de una hora entre súplicas, llamadas y conciliabulos no se consiguió nada.

Reanudada la sesión, el Sr. Azcoytia sigue sosteniendo su propuesta de que se anule la subasta en contra del dictamen que propone se adjudique al señor Bolariñ.

Se vota y se aprueba lo propuesto por el señor Azcoytia. Con este votaron los Sres. Marín Blasco, Medina, Pérez Marín, Erades, Calatayud, Parra, Illán González, Meoro, Illán Sanchez, Manresa y el alcalde; total doce. En contra ó sea á favor del dictamen desechado votaron los Sres. García Avilés, Perona, Soler, Bautista, Abellán, Hernández de Ariza, Alarcón, Bágüena y Ruiz; total nueve.

Se despacharon varios asuntos de menor interés, se habló algo del arquitecto y se dejó á la comisión correspondiente el estudio del arreglo del camino del puente al Carmen.

Y se terminó la sesión y el mal rato del Alcalde.

